

En el lugar de Abarrera á ventidos de horas de mil novecientos diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión con asistencia de los tres concejales que al final permanecieron en sesión soberana, previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Marleón Brito, se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1.º Que se expida un libranche de doscientas setenta pesetas á favor de Don Marcos de Arce que vive el día de hoy, otros de sesenta y cinco pesetas, treinta y cinco centimos á Lorenzo Marleón B., por dos días comision á Barcelona á la Asamblea de Sr. de Dieciocho años, dos días comision al mar marconi, once días entrada, alitani el caballo semental y ~~la~~ pata noventa de; otros de siete pesetas, cinco cts á Don. Nos, por dos días, mercado en el monte, un día el hijo apdoado á los diez y seis, treinta y nueve pesetas á Paulino Marín, por dos días, diez y seis, cuatro mercado en el monte, dos días comision á Barcelona á por el toro semental, una pata por ser de dicho semental, otros de cinco cincuenta y nueve pesetas á Don. Marcedonio por un día diez y seis, tres marcesca, veinte dos comision y con comision á Barcelona, pago de dos tercetas, patadores, y dos cejas, munición y otros de cuatro ce pesetas, cincuenta centimos á Don. Lebreros por cuatro ce bodones, y un escazo bagaje á Loreaga cubiendo mudas á Loreaga para el Guard de destino Don. Marcos, reunido 29 de Agosto.
  - 2.º Que se vea por el guarda Dado de pedría haberse limpia en el monte encina, para los diez y seis y salida de los veinte semitas, si el tiempo lo permite, si no cuando lo permita.
  - 3.º Que volviere traído el toro semental que no de sus titulos al Changobero que no sido vendido, y aceptada la proposición de una peseta veinticinco centimos por día para su custodia y alimentación hecha por Celestino Marcedonio que se le entregue á este en ese objeto.
- Con lo cual se dio por terminada la sesión

de la que se levanta la presente acta que fir-  
man los Sres. comparecientes, de que certifica

Lorenzo Mauleon

Francisco Ros



Justino Moros

Luis Marcotequi

Petino Lantelero

Acta de  
rectificación  
del  
alotamiento

En el lugar de Abarsura a veintiseis de  
lunas de mil novecientos diez y nueve, reu-  
nido el Ayuntamiento en sesión pública con  
asistencia de los tres Concejales anotados al mar-  
gen, manifestó el Sr. Alcalde ejerciente D. Pro-  
curo Ros Vidado ser el objeto de la sesión recti-  
ficar el alotamiento de mosos concurrentes al reem-  
plazo del corriente año, siendo las once de la  
mañana hora señalada en el edicto publicado  
con todas las formalidades de la ley el  
día 12 del mes actual y en las cédulas de  
citación personal, el Sr. Presidente declaró abier-  
ta la sesión. De su orden, el Secretario inproxi-  
mo leyó seguidamente en voz alta todos el Capítu-  
lo 1º de la vigente Ley de Reemplazos y del Regla-  
mento para su aplicación y acto continuo se  
procedió a la rectificación del alotamiento  
de los mosos del reemplazo para el año actual,  
acordándose se hagan en el mismo las siguientes  
alteraciones por las causas que a continuación  
se expresan:

Exclusiones

- Moso nº 3 del alotamiento, Sebastian Goni San Mar-  
tin, fallecido en este pueblo el 11 de Septiembre de 1903.  
nº 4 Valentin Grosan Saquedano, id. fallecido en  
el mismo pueblo el 7 de Noviembre de 1899.  
nº 5 Bernardino Budaire Berreta, incluido en  
el alotamiento de Orago como conquistado en el  
nº 1º del art. 34 de la ley, según comisión de la alcaldía  
de Didaxilla fecha 17 del actual.  
nº 6 Aliso Legorra de Redondia fallecido en  
Bilbao el año según comisión de la alcaldía de  
dida villa  
nº 7 Felix Miquel Ferrero, fallecido en  
este lugar en 21 de Agosto de 1898  
nº 8 Feris Arremendia Jimenez, fallecido en el mismo  
el 25 de Enero de 1902

Vistos los de José M<sup>o</sup> López Barona, falleido en  
el mes de Mayo del 1899 y el  
N<sup>o</sup> 19, Santiago Belandier Ochoa que falleió en  
el mes de Septiembre de 1901, quedado en  
suspensa la resolucian respecta al N<sup>o</sup> 12, que en la  
parte vende en la villa de Los por no haberse recibido  
condicion a la comision que se le remitió pre-  
guntado si habia sido incluido en el abito  
de aquel Ayuntamiento por corresponderle con me-  
jor derecho, e incluido a Angel Torres Lopez por el N<sup>o</sup> 24  
y no habiendose hecho ninguna reclamacion  
acorda el Ayuntamiento dar por terminado el acto,  
indicando a los interesados el derecho que les existe de re-  
curir ante la Comision mixta, y la forma en que  
pueden efectuarlo si no estubiesen conformes con los  
acuerdos tomados, segun previenen los articulos 5<sup>o</sup> y 56  
de la ley, firmando esta acta de que certifico



Faustino Morás

Juan Navarro Segui

Francisco Ros

Patricio Santisteban

En el lugar de Herreruela a veintiseis de Junio de mil novecientos diez y nueve; siendo el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado se abrió la Sesión Pública del Sr. Alcalde D. Lorenzo Marañón Vini con asistencia de los Vec. que al final firmaron se acordó por unanimidad.

- 1º Que se comunique o que solicite del Excmo Sr. Ministro de Hacienda se abone a este Ayuntamiento lo que se le ordena por suministro al Ejército durante la última guerra civil.
- 2º Que se expidan los libramientos del primer pelotón a los soldados que deben incorporarse a filas en el propio Pelotón pertenecientes al regimiento de Nº 18, se expida el expediente del 2º pelotón del soldado Felipe Latorre y el del 2º y 3º de Pedro Arce.
- 3º Que se gestione la venta del trigo necesario para atender a los gastos de guerra y demás supeditados que se pague en Dinero.
- 4º Que convocados en 2ª convocatoria para el proximo lunes sesión del partido para el día 28 del actual, se convoca se comisiona al alcalde municipal en caso de no poder asistir al que el Sr. Alcalde.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firmen los Vec. comparecidos se que culipis

Lorenzo Marañón Francisco de

Francisco Inorras

Pedro Santalucia

En el lugar de Huaranura a veintinueve de  
 Enero de mil novecientos diez y nueve, reunida la  
 Junta en 2ª convocatoria previa citación al efecto  
 con asistencia de los Sres. que al final firmaron  
 bajo la presidencia del Sr. Decaldero D. Lorenzo Man-  
 león Trivi, y abierta la sesión por el Sr. Decaldero ~~de~~  
~~los~~ Sres. presentes, manifestaron por man-  
 nidad, que en atención a los servicios extraordinarios  
 prestados por el farmacéutico D. Man Solís y el  
 practicante D. Maximino San Martín durante la  
 epidemia de la gripe, que se les conceda una  
 gratificación de trescientas pesetas al dicho farma-  
 céutico, D. Solís, ciento ~~veinticinco~~ ~~veinticinco~~ pesetas al  
 practicante D. Maximino San Martín, elevándose  
 copia de esta acta a la local Diputación para  
 que en su propia aprobación, cargada de esta, al capital  
 de imprenta, si dicha Superioridad le da su supe-  
 rior aprobación.

2º Que se otorgue un libramiento de doscientas pesetas  
 de renta y cinco céntimos por los deméritos  
 prestados durante la epidemia de la gripe a  
 que faltará que presenta y se aprueba el farmacéu-  
 tico D. Man Solís.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de  
 que se levantó la presente acta que firman los sus-  
 criptores de que certifico

trasmiso = declaración que = no vale = este tiempo = todo  
 Loreto Mauteco José M. Trivi  
 Francisco Os  
 Faustino Morra  
 y Maximiliano Ochoa Patricia Santalera



En el lugar de Abarrera a siete de febrero de mil novecientos diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión con asistencia de los señores que al final figura en sesión extraordinaria para convocar al efecto bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Lorenzo Mauleón Buiti, y abierta la sesión se dio cuenta de un oficio de la alcaldía de Intella convocando a una sesión de Ayuntamiento del Distrito para tratar de elegir cuatro representantes que han de formar parte de la Comisión que tiene a su cargo el estudio de las leyes del nuevo régimen de Navarra y acuerdan por unanimidad nombrar de nuevo al Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleón Buiti, al que se le proveerá de su correspondiente credencial que tendrá lugar el vecho el día nueve del corriente mes a las doce y media del día.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que hizo de que certifique

Lorenzo Mauleón

Francisco Ros

Francisco Ros

Petruño Santalder

